

EPÍLOGO

EL PODER DEL DINERO Y DE LOS GRANDES MEDIOS

PABLO GÓMEZ[■]

La transición de México hacia la democracia política ha sido un proceso demasiado lento y accidentado. Los actos inaugurales de dicha transición se realizaron en los años de 1996 y 1997. En el primero de esos años se produjo la reforma electoral, con la cual el gobierno dejó de dominar los procesos comiciales, al menos directamente. En el segundo, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) perdió la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados, por primera vez en su historia. Después, en el año 2000, ocurrió el mayor de los cambios relacionados con la situación política, cuando el PRI perdió la Presidencia de la República.

Sin embargo, aunque el debilitamiento del PRI mantuvo un cierto ritmo, no se produjeron nuevos cambios en el sistema político de la Constitución. La distribución de facultades entre los poderes Ejecutivo y Legislativo se mantuvo sin modificaciones, lo mismo que el sistema federal y como la integración, funciones y forma de operar de los ayuntamientos.

Bajo el viejo régimen, el poder del Estado se reproducía a sí mismo de manera incesante. Era el poderoso en turno quien señalaba los caminos y nombraba a su propio sucesor y a los encargados de los gobiernos locales. El poder del dinero sólo tenía capacidad para inducir el comportamiento político del presidente de la república y de los gobernadores, pero carecía de capacidad para imponer a uno u otro candidato en los diferentes cargos. Con el inicio del proceso hacia la democracia

■ Coordinador general del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, LIX Legislatura.

política, el poder del dinero ha tenido que actuar también de manera abierta, por lo que el sistema electoral adquiere una nueva dimensión. Son las leyes, y la violación de las mismas, el factor que permite que el poder del dinero impacte de manera decisiva en la conformación y conducta del poder político de México.

Las aportaciones monetarias y en especie a favor de los candidatos son permitidas por la ley y, al mismo tiempo, existen mecanismos que hacen muy difícil la persecución de aquellas acciones tendientes a proveer recursos a los candidatos de la derecha ligados a los grupos y personas más acaudaladas de México.

En el año 2000, se produjeron dos fenómenos característicos de esta situación. Aún se mantenía el PRI en la Presidencia de la República, lo que permitió que el titular del Poder Ejecutivo asignara al candidato oficial mil cien millones de pesos (más de cien millones de dólares) para los gastos de precampaña y campaña de su propio candidato. Sólo el desvío de 500 millones de la paraestatal más importante, Petróleos Mexicanos, fue sancionado por el Instituto Federal Electoral (IFE) con una multa al PRI de mil millones de pesos, la cual se ratificó en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El otro fenómeno de aquel año de 2000 fue el denominado “Amigos de Fox”. Después de un largo litigio entre el IFE y el gobierno, resuelto por el Tribunal Electoral, fue posible dejar al descubierto que el candidato del Partido Acción Nacional (PAN) había construido y encabezado una red de financiamiento ilícito durante la campaña electoral de aquel año. Después, el Tribunal confirmó la multa por más de 300 millones de pesos y declaró que Vicente Fox, entonces candidato del PAN, había encabezado y dirigido el financiamiento ilícito privado.

Así, en el año 2000, los dos principales candidatos habían hecho fraude a través de financiamientos ilícitos.

Sin embargo, ninguno de los dos escándalos llevó a sanciones de carácter penal no obstante la comisión de delitos electorales. El Ministerio Público acusó a directivos de Pemex y líderes del sindicato de trabajadores petroleros pero el gobierno permitió que se acreditara la ausencia de daño patrimonial al Estado con lo que los acusados –aún los prófugos– pudieron burlar la justicia. A su vez, la llamada

fiscalía para delitos electorales –una institución que fue parte de la reforma de 1998 pero que ha sido por completo fallida– decidió que Fox y sus amigos no habían cometido delito alguno sin haber citado a declarar a un solo testigo ni a un solo indiciado.

Tres años más tarde, en 2003, con motivo de la renovación de la Cámara de Diputados, el uso de recursos públicos para propósitos electorales estuvo a cargo de los gobernadores de los dos partidos más importantes del país: el PRI y el PAN. El financiamiento ilícito se *atomizó*, por lo cual fue imposible denunciarlo, pero continuó como un instrumento de la acción política de alto impacto en el accidentado proceso de transición mexicana a la democracia política.

En la siguiente elección de 2006, el Partido Acción Nacional organizó la más grande operación de propaganda sucia de la historia del país, la cual llegó al extremo de hacer participar directamente al llamado organismo cúpula del sector patronal, el Consejo Coordinador Empresarial, con propaganda ilícita directamente pagada y ordenada, bajo su firma, en radio y televisión.

La propaganda sucia no fue detenida por el IFE, cuyo Consejo General había sido integrado por la Cámara de Diputados con personas propuestas exclusivamente por el PRI y el PAN. La conformación facciosa de este organismo tan importante en los procesos electorales fue un anticipo de lo que iba a ocurrir durante los comicios presidenciales de 2006, pues es del todo anómalo que, en una democracia, la integración del órgano electoral sea decidida sólo por dos de los tres partidos más importantes del país.

El sistema mexicano de publicidad electoral ha resultado ser uno de los mayores obstáculos de la transición. El derecho constitucional de los partidos de tener acceso a la radio y la televisión, a través de tiempos oficiales, ha quedado en los hechos eliminado. El IFE ha sido incapaz de enfrentarse a los poderosos integrantes del duopolio de la televisión: Televisa y TV Azteca, quienes dictan las reglas del acceso de los partidos a los tiempos oficiales en los grandes medios, con la absoluta complicidad del gobierno federal. En realidad, el país vive bajo un pacto entre el PAN y el PRI, por un lado, y los concesionarios de los grandes medios, por el otro. Esta cuestión es de la mayor importancia en la transición mexicana, al grado de haber convertido a ésta en algo más formal que real en los aspectos fundamentales.

El instrumento de la televisión –bajo un sistema de dos empresas que acaparan las redes nacionales– es decisivo no sólo en los procesos electorales sino también en la vida política corriente del país. No existe asunto político de cierta importancia en el que la televisión sea sólo informativa y no haga editoriales. Se han llegado a usar programas cómicos para incidir en la lucha política.

Mas la cuestión de los grandes medios en la precaria democracia mexicana es aún más relevante, pues las expresiones artísticas que debieran corresponder al pluralismo de la sociedad mexicana llevan por fuerza el sesgo que les imprimen dos empresas de la comunicación. Los exponentes culturales de la izquierda o de corrientes progresistas están fuera de los grandes medios y su papel tiende por ello a ser marginal.

El financiamiento público de los partidos no ha detenido las aportaciones privadas, legales e ilegales, como tampoco ha eliminado el carácter tendencioso de la televisión. Las reglas de la propaganda, aprobadas en 1996, han traído como consecuencia una transferencia de dinero público a las dos cadenas de la televisión, mediante la compra de lapsos para anuncios, principalmente los llamados *spots*, otorgando de esta manera un privilegio a los partidos con mayores ingresos.

La combinación entre el factor económico, como base de una presencia fuerte en los grandes medios, y la propaganda sucia, es decir, la inducción del miedo mediante calumnias, se convirtió en un elemento fundamental en la elección de presidente de la república en 2006 y una forma de corrupción de todo el proceso de transición a la democracia política.

Los grandes cambios que en estas materias es necesario introducir deben ser analizados como elementos centrales de la reforma del Estado mexicano. En especial, es preciso eliminar el financiamiento privado de las campañas electorales y, al mismo tiempo, hacer efectivo el derecho de los partidos a tener acceso a la radio y la televisión en forma gratuita, es decir, mediante el uso de lapsos oficiales, lo que debería implicar la prohibición de publicidad política pagada.

Pero se requiere también una reforma de mayor fondo: la diversificación de la televisión. El país puede contar con nuevas redes de televisión nacional capaces de abrir la competencia más

allá del duopolio existente. No se trata sólo de la competencia política directa, sino de la competencia cultural. El inminente cambio técnico en la radio y la televisión debería ser un instrumento de la diversificación de concesionarios y permisionarios de los medios electrónicos, pues el espectro radioeléctrico podrá ser mejor utilizado.

La reforma del Estado que sigue pendiente en México es mucho mayor que aquellos aspectos que se refieren a la comunicación, pero es necesario subrayar que éstos son los más importantes del momento actual, como lo ha demostrado la reciente competencia por la Presidencia de la República.

En una perspectiva de mayor fondo, México requiere un nuevo sistema constitucional. Es evidente que el presidencialismo mexicano no hizo crisis sólo por el carácter absoluto del poder presidencial, sino también por la inoperancia de la Presidencia de la República como eje articulador de la lucha política y de las decisiones de carácter administrativo. El enfrentamiento entre la Cámara de Diputados y el presidente de la república, ocurrido en el año de 2005, en relación con el presupuesto federal, es ilustrativo al respecto. La Cámara expidió un presupuesto con fuertes recortes en los egresos corrientes para concentrar recursos en inversión pública y gasto social, especialmente en educación, pero el Poder Ejecutivo presentó observaciones, es decir, recurrió al veto. La Cámara rechazó que el presidente tuviera la capacidad de vetar el presupuesto pero el Ejecutivo acudió a la Suprema Corte, la cual decidió que sí existe la prerrogativa presidencial de vetar el presupuesto de egresos. Este criterio sólo fue aplicado al decreto del año de 2005 debido a que seis ministros lo aprobaron, sin cumplir el requisito de ocho de los once que componen la Corte para convertir el fallo en un criterio definitivo. Por tanto, sigue abierto el debate sobre si el presidente de la república tiene veto contra el presupuesto.

En términos generales, el Poder Ejecutivo tiene el camino abierto para bloquear al Congreso, pues todo presidente podrá tener al menos un tercio de los legisladores en alguna de las cámaras, de la misma forma en que el parlamento bicameral mexicano puede con facilidad bloquear las iniciativas del Ejecutivo. En un sistema de bloqueos mutuos, como en tendencia ya existe en los

hechos, la suma puede ser cero, por lo que el Poder Ejecutivo seguirá tratando de eludir la ley y ejercer de manera arbitraria sus facultades administrativas. La controversia presentada por la Cámara de Diputados en contra de los anuncios en radio y televisión de Vicente Fox es ilustrativa a este respecto. El presidente decidió presentar anuncios, con su propia imagen, de los programas sociales del gobierno federal durante la campaña electoral de 2006. Una mayoría de los diputados interpuso una controversia ante la Corte, acusando al gobierno de violar la Ley de Desarrollo Social y el decreto de presupuesto de ese año. Al recibir la demanda, el ministro instructor ordenó la suspensión de los anuncios y, poco después, el pleno de la Corte rechazó la inconformidad presidencial y ratificó dicha suspensión mientras se resolvía el asunto de fondo.

Existen asuntos de mayor importancia en materia de desobediencia de las leyes y elusión de las decisiones o de las no autorizaciones parlamentarias. El Poder Ejecutivo ha continuado con métodos de financiamiento inadecuados para ocultar el déficit gubernamental, tanto a través de los llamados programas de impacto diferido en el gasto como mediante trasferencias de fondos de unas partidas a otras e, incluso, de unos programas a otros. Una forma de financiamiento ha sido, recientemente, recortar recursos propios a los organismos descentralizados –el Seguro Social incluido– para tomar préstamos y cubrir el déficit gubernamental. El Ejecutivo sigue modificando las autorizaciones de gasto en contravención del decreto de presupuesto, mediante el uso abusivo de prerrogativas legales que se oponen a la norma constitucional. Asimismo, el gobierno firma contratos por fuera de la ley, tales como los llamados de servicios múltiples en la Cuenca de Burgos, donde se encuentran grandes yacimientos de gas natural no asociado al crudo. El sistema de generación de electricidad termoeléctrica, basado en productores independientes, es contrario a la Constitución y, sin embargo, el gobierno continúa con tal esquema.

El *imperio de la ley* o el Estado de derecho no ha sido alcanzado con los cambios políticos en el país. El carácter arbitrario de la función pública abarca todas las esferas de la administración, la judicatura y los órganos legislativos. Bajo esta situación el poder del dinero tiene muchas más posibilidades de influir en las decisiones sobre los asuntos políticos y administrativos. Los

espacios de la disputa se han abierto, pero el resultado de ésta suele ser igual que antes en términos de los intereses que al final predominan. El cambio político de México ha modificado los escenarios pero las tramas y guiones siguen siendo los mismos.

Por su parte, el Congreso se ha negado hasta ahora a realizar una reforma reglamentaria de sí mismo. Ambas cámaras pueden expedir sendos reglamentos, pero ninguna lo ha hecho hasta hoy. Para colmo, en la Cámara de Diputados se dio la primera lectura de un reglamento propio pero en las sesiones siguientes no hubo forma de que el pleno pudiera votar el proyecto; la LIX Legislatura cerró su último periodo ordinario de sesiones y las cosas quedaron, al respecto, igual que como había iniciado sus funciones. La ausencia de reglamentos a la altura de la composición actual del Congreso redundan en la persistencia del método de la *congeladora* como la principal institución no escrita –inconstitucional– con la que se manejan las cámaras. Este sistema es sencillo: la inmensa mayoría de las iniciativas presentadas jamás se dictaminan en comisiones y, por tanto, nunca se votan en el pleno. Rechazar proyectos es una de las funciones parlamentarias principales por lo que la negativa es trascendente en la vida parlamentaria y en la política nacional. Si todos los partidos estuvieran obligados a definir una posición frente a cada iniciativa, la politización del país, el conocimiento popular de las posiciones de cada partido, sería más transparente y, en consecuencia, la lucha política podría ser seguida por millones. La defensa del método de la *congeladora*, de parte del PRI y el PAN, es una fórmula para conservar la relativa despoltización del pueblo y mantener soterrada la lucha política, especialmente la parlamentaria. Así, la reforma del Congreso sería una de las tareas más urgentes de la reforma del Estado.

Una nueva reforma política debería tomar en cuenta la experiencia de los años recientes. México requiere cambios radicales y no sólo soluciones parciales y muchas veces formales de los asuntos de la política. El presidencialismo impide el desarrollo más amplio de la lucha entre intereses diferentes y encontrados. El precario Congreso y las elementales legislaturas de los estados permiten el predominio de las formas más atrasadas y toscas del sistema presidencial. El poder del dinero sigue siendo determinante

en las decisiones y ahora alcanza con fuerza a los legisladores. Si bien las libertades pueden en estos días ejercerse con menos limitaciones, los espacios de difusión se encuentran monopolizados al amparo de una perversa complicidad entre poderes económicos y políticos.

La lucha por la democracia política apenas ha dado sus primeros frutos pero éstos no han sido suficientes para crear una nueva situación. En este marco, la vieja política económica, aquella esencialmente basada en la apropiación de la mayor parte de la riqueza por un sector pequeño de la sociedad bajo una distribución altamente regresiva del ingreso, sigue tan vigente como cuando fue anunciada como único pasaporte de ingreso al primer mundo. La renuncia de las responsabilidades sociales del Estado no es más que una forma adicional de sometimiento a la brutalidad del capital privado, la cual es la divisa principal de toda concepción admisible de la sociedad y de las relaciones sociales, para evitar procesos redistributivos del ingreso que afecten las ganancias, mientras que la acumulación en manos del Estado se observa como un sacrilegio imperdonable.

El sistema político de esta economía sigue tan vigente como cuando el presidente de la república era absoluto: los cambios democráticos no han sido suficientes para modificar el rumbo que le ha sido impuesto al país. Sin embargo, de esta modificación es de lo que trata la lucha por la democracia.

Ciudad de México, 10 de agosto de 2006